



TúDecides

**PROGRAMA
ELECTORAL**

**ELECCIONES
MUNICIPALES**

2015

Compromiso electoral Tú Decides

AYUNTAMIENTO, TRANSPARENCIA, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION.....	3
Transparencia.....	4
Democracia Participativa Y Participación Democrática.....	6
Ayuntamiento.....	9
Economía en Transición, basada en la sostenibilidad, la creatividad y lo local.....	10
Empleo y Formación.....	14
Agricultura, Pesca y Ganadería.....	16
Turismo.....	18
Comercio.....	20
Generando un entorno amable e inclusivo.....	22
Urbanismo e infraestructuras públicas.....	24
Agua y Energía: servicios básicos. Ahorro y eficiencia.....	28
Residuos y contaminación. Reducción y Gestión.....	34
Movilidad en espacios públicos.....	38
Conservación de la Naturaleza: un Derecho y un Deber. Conservar para una vida de calidad.....	42
Ocio, Cultura y Deporte.....	46
Los Animales también entran en el Ayuntamiento.....	51
Las personas en el centro de la política.....	54
Vivienda, no solo un derecho.....	57
La Educación desde el Ayuntamiento.....	59
Diversidad, el respeto por las personas.....	62
La igualdad como eje transversal.....	68

AYUNTAMIENTO, TRANSPARENCIA, DEMOCRACIA Y PARTICIPACION

El fundamento principal de Tú Decides es devolver la democracia al pueblo. Para que esto sea posible es necesario crear y promover mecanismos reales de participación de la ciudadanía, unas herramientas que aseguren que su voz va a ser tenida en cuenta y que, en resumen, van a permitir que el pueblo sea el que decida las políticas a llevar a cabo.

Bajo este principio inalterable los cargos públicos electos no van a ser políticos tradicionales que van a llevar a cabo las políticas y medidas que ellos consideren oportunas, sino que en Tú Decides serán los instrumentos ejecutivos de la política decidida entre todos y todas, serán servidores y no mandatarios, serán el órgano ejecutivo de todo aquello que sea decidido desde abajo.

Es imprescindible para todo ello tener una política de transparencia prístina de todas las actividades en las instituciones así como la de todos los servidores públicos. Y también es de vital importancia el uso adecuado y efectivo de las tecnologías de la información, así como su promoción y difusión, encargándose también de la formación de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que tengan carencias en este ámbito.

Con estos principios y con esta voluntad Tú Decides afronta el camino hacia el Ayuntamiento de Roquetas De Mar para, desde un empoderamiento ciudadano real, convertir nuestro municipio en una referencia presidida por políticas sostenibles tanto económica como medioambientalmente, donde la igualdad de la ciudadanía sea real independientemente de los rasgos diferenciales de cada persona por cuestiones de género, origen, cultura, religión u otros factores, donde se acabe con la exclusión social de tantos conciudadanos, donde haya un Ayuntamiento amigo cuyo único propósito sea mejorar y facilitar la vida de las personas que componen este municipio.

Para todo ello desde Tú Decides se proponen las siguientes medidas:

Transparencia

MEDIDA CERO:

Realizar una auditoría externa e independiente al principio y al final de la legislatura.

Las cuentas municipales serán auditadas con total garantía de imparcialidad por mecanismos externos e independientes del Ayuntamiento tanto al principio de la legislatura como al final de la misma. Todo este proceso será totalmente público y transparente.

Establecer la **Tolerancia Cero con la Corrupción**. Ante la más mínima imputación de corrupción los representantes de Tú Decides deberán abandonar su cargo, y se investigará cualquier mínimo indicio de corrupción en cualquier nivel del Ayuntamiento, tomando las oportunas medidas de forma rápida y efectiva.

Crear y gestionar un **Portal de Transparencia** eficiente y fácil de utilizar. Se crearán los mecanismos y herramientas para hacer visible de manera inmediata toda la información relacionada con la acción de gobierno municipal y los agentes intervinientes en las mismas. La administración tomará medidas, de acuerdo con la legislación, para hacer que todos los datos sean publicados y puestos a disposición del público de modo que sean fáciles de encontrar y utilizar. En este portal es imprescindible que se abarquen los siguientes aspectos:

- La declaración de bienes y recursos de todos los responsables municipales.
- La agenda de actividades de los representantes políticos municipales.
- Las condiciones de contratación y las empresas beneficiarias de contratos municipales.
- Información detallada sobre las empresas que llevan a cabo cualquier tipo de contratación con el Ayuntamiento.
- Las condiciones y métodos de contratación de empleados de los servicios públicos municipales.
- Informe detallado de las inversiones del presupuesto municipal.
- Se dará respuesta inmediata a cualquier información solicitada por la ciudadanía.
- Y en todos los casos quedará abierta y pública la posibilidad de la ciudadanía haga comentarios y valoraciones de la información publicada.

Retransmitir los plenos del Ayuntamiento y eventos de interés general, en directo por streaming, para garantizar la total transparencia del gobierno municipal y las decisiones que allí se tomen se retransmitirán los plenos del Ayuntamiento. Existirá la posibilidad de hacer comentarios en directo respecto a todo lo que se esté tratando.

Implantar un sistema para la **denuncia anónima** de irregularidades. Muchas actividades faltas de ética se realizan con impunidad ante la pasividad de mucha gente que, por miedo, por evitar problemas o porque consideran inútil su denuncia, callan y con ello se convierten también en cómplices, aunque su conciencia no quede tranquila. Ante casos en que los funcionarios o empleados del ayuntamiento vean comportamientos de este tipo se implantarán mecanismos de denuncia anónima de irregularidades en la gestión municipal para proceder a su investigación y sanción en caso de que queden demostrados, salvaguardando la figura del denunciante.

Respetar la máxima **transparencia e igualdad en procesos de contratación y licitación pública y revisión de su ejecución**. Los contratos que se lleven a cabo desde el Ayuntamiento se realizarán con procesos donde prime la igualdad de oportunidades así como total transparencia en su adjudicación y su desarrollo, con comparativas del presupuesto de licitación, la oferta económica del adjudicatario y el precio final del contrato. Estos contratos, una vez adjudicados, serán controlados y revisados para asegurar su ejecución efectiva en los términos acordados en la adjudicación.

Democracia Participativa Y Participación Democrática

Medida Cero:

Realizar **consultas vinculantes** a la ciudadanía sobre los temas más importantes. Todos los grandes proyectos municipales han de ser sometidos a debate público, con participación de la ciudadanía, y posterior votación. Se crearán plataformas abiertas para permitir la aportación de opiniones y enmiendas, para su posterior votación pública mediante mecanismos telemáticos y presenciales con garantías de total fiabilidad. Al igual que los temas más importantes serán objeto de consulta popular vinculante, las **iniciativas populares que aporten al menos 500 firmas**, debidamente identificadas, de residentes en nuestro municipio que lleguen al Ayuntamiento serán objeto de debate y votación de carácter vinculante igualmente.

Articular mecanismos de revocación en cualquier momento del mandato. Las personas electas de "Tú Decides" abandonarán su cargo ante la más mínima imputación por corrupción, contra los derechos humanos o contra los derechos de los trabajadores. Igualmente se podrá revocar su mandato por decisión popular si no cumple efectivamente con su labor y sus obligaciones, según consta en el Código Ético firmado por las personas que concurren como candidatas.

Hacer de la Participación el eje fundamental de gobierno. Estamos convencidos de que la participación mejora la calidad de las decisiones y aumenta la eficacia del gobierno municipal. Nos comprometemos a desarrollar herramientas y tomar medidas para que los vecinos y vecinas, los agentes sociales y los propios funcionarios públicos municipales dispongan de mecanismos sencillos y eficaces para contribuir en la formulación de políticas, estableciendo de manera clara vías efectivas de participación pública en el gobierno local.

Establecer el compromiso de realizar Asambleas Ciudadanas municipales y de barrio periódicas. Los representantes municipales tienen el deber de informar y escuchar a los ciudadanos y ciudadanas del municipio. Para ello se celebrarán asambleas periódicas, **al menos semestrales**, con el objetivo de informar de la gestión municipal y de atender y escuchar las demandas de las personas que componen este municipio.

Normalizar los **Presupuestos Participativos** para decidir la prioridad de los gastos municipales. Los presupuestos municipales serán elaborados de manera participativa. Pondremos en marcha herramientas para que la ciudadanía pueda proponer y decidir sobre el destino de una parte relevante de los recursos municipales.

Crear espacios de **participación ciudadana en los plenos municipales**. Las vecinas y los vecinos contarán con un turno propio de ruegos y preguntas en los plenos municipales. Todos los miembros de la corporación, tanto del gobierno como de la oposición, tendrán la obligación de contestar verbalmente en ese pleno o en el siguiente, y en caso de requerirse también por escrito, a las preguntas que se les formulen.

Fomentar el **trabajo colaborativo** en la administración local e impulsar las **iniciativas sociales**. Trabajaremos por involucrar activamente a la gente del municipio en el trabajo de gobierno. Desarrollaremos y fomentaremos la utilización de herramientas y métodos de trabajo colaborativo que impliquen a tanto a los trabajadores municipales como a los responsables políticos. Impulsaremos sistema para extender esa colaboración a las asociaciones vecinales, organizaciones sin ánimo de lucro, empresas y personas del sector privado.

Crear, desarrollar y estimular el funcionamiento de Consejos Ciudadanos Territoriales y Foros Sectoriales. Trabajaremos para generar un contexto municipal adecuado para que aflore la iniciativa social, mediante una conversación permanente con la ciudadanía y los agentes sociales del municipio, con el objetivo de llevar a cabo una gestión que dé respuestas satisfactorias a las necesidades y demandas de la sociedad.

Desarrollar una **web municipal** donde prime la participación de la ciudadanía con espacios para debates y votaciones. Se pondrá en marcha una plataforma específica de participación ciudadana online que permita que la ciudadanía haga propuestas, que serán valoradas por el resto de los vecinos y vecinas, con el objetivo de que las mejor valoradas sean incorporadas a las políticas municipales, e igualmente facilite el debate y votación de las propuestas municipales por parte de la gente del municipio.

- Este espacio deberá proponer una relación personalizada entre los servicios municipales y las personas del municipio. Las personas que visiten la web han de encontrar la posibilidad de participar y opinar sobre todo aquello que le afecta y le interesa, encontrando formas de uso sencillo para contribuir a solucionar los problemas que les atañen.
- Para ello se incluirán espacios de participación como foros de opinión, debate y consulta sobre las distintas áreas municipales, encuestas para recabar la opinión ciudadana sobre los temas relacionados con el municipio, canales de comunicación directa con los responsables y los funcionarios municipales, espacios visibles de quejas y sugerencias donde éstas se puedan seguir así como responder por parte de los responsables, y otros servicios orientados a la participación y la interrelación entre los distintos ámbitos del Ayuntamiento y la ciudadanía.
- Aparte de estos espacios municipales también se propugna la participación activa de los responsables municipales en redes sociales, creando blogs, páginas, grupos y comunidades en Facebook, canales en Twitter y cualquier otro medio que fomente dicha participación.

Poner en marcha un **Plan de Formación para la Gestión Participativa**. El éxito de la puesta en marcha de las plataformas y recursos de participación, transparencia y colaboración va a depender de la toma de conciencia e implicación de todos los agentes implicados en la puesta en marcha y utilización de las mismas. Por eso llevaremos a cabo un plan de cambio cultural, que incluya acciones específicas de comunicación, sensibilización y formación para los responsables políticos, los empleados municipales y los propios ciudadanos.

Para favorecer el papel activo de la ciudadanía en la generación de contenidos relacionados con el gobierno municipal, impulsaremos el uso de programas y herramientas comunicación de uso gratuito, accesibles a toda la gente del municipio.

Ayuntamiento

Limitar sueldos y mandatos de los cargos electos. Tenemos el compromiso de que los cargos electos de *Tú Decides* que tengan dedicación exclusiva no percibirán más de tres veces el salario mínimo interprofesional. Igualmente sólo podrán estar en su cargo durante dos legislaturas y en caso excepcional una tercera no consecutiva.

Reducir cargos públicos. Se establecerá una reducción del número de asesores, personal de confianza y cargos de libre designación en puestos que pueden ser desempeñados perfectamente por el personal funcionario del Ayuntamiento. Igualmente se auditarán los medios de que dispone el Ayuntamiento para optimizar los recursos y evitar el despilfarro y el gasto innecesario.

Estudiar la realización de los plenos por las tardes para conciliar los horarios con la ciudadanía. Así mismo, desde *Tú Decides* queremos un **ayuntamiento abierto a los ciudadanos y ciudadanas de Roquetas** y por ello proponemos habilitar unos días con horario de tarde tanto de atención al público para gestiones como de atención de nuestros representantes. Sin aumentar la carga de los trabajadores del ayuntamiento.

Crear la **Oficina de Atención a la Ciudadanía** e implantar el modelo de **Ventanilla Única**. Dotar de personal asistente para el asesoramiento y para facilitar la cumplimentación de solicitudes e instancias, que deben estar en los idiomas mayoritarios del municipio.

Compromiso de respuesta o resolución ajustada en tiempo y forma a lo establecido por la normativa.

Profunda revisión de las concesiones administrativas y contratos públicos, con el objetivo de remunicipalizar los servicios externalizados, en la medida de lo posible, y de realizar un seguimiento estricto de las cláusulas contractuales de los mismos.

Economía en Transición, basada en la sostenibilidad, la creatividad y lo local

Apostamos por una economía verde con bajas emisiones de carbono, eficiente en el uso de los recursos y que promueva la equidad social y la solidaridad. Es la economía al servicio de las personas y de su bienestar.

El cambio de modelo productivo es mucho más que un cambio sectorial de las actividades que ofrecen las empresas; supone construir una economía capaz de generar prosperidad y autonomía sin superar los límites ecológicos del planeta y propiciando la resiliencia, es decir la capacidad de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas. Supone a su vez una gestión y autogestión colectiva de las necesidades y los medios para su satisfacción; es decir una «democracia de la autolimitación» donde decidimos entre todas y todos las necesidades básicas que tiene que cubrir la sociedad, los límites aceptables de riqueza y cómo producir y consumir.

Por un lado, esta nueva economía requiere nuevos indicadores de riqueza plurales y capaces de tener en cuenta las dimensiones ecológicas (y sus umbrales críticos, como la huella ecológica), sociales (como el Índice de Desarrollo Humano), de género (huella de los cuidados), económicas (teniendo en cuenta las externalidades sociales y ecológicas de las actividades económicas como el PIB verde), etc.

La relocalización de la economía reclama un desarrollo urgente de nuevos sectores económicos como la agricultura ecológica, la pesca sostenible, los sectores vinculados a las energías renovables y la lucha contra el cambio climático, la movilidad sostenible, la producción industrial de bajo impacto, la recuperación de residuos, la rehabilitación urbanística, los trabajos de cuidado y los servicios personales, la facilitación de la comercialización a nivel local (cooperativas, ecomercados, ecotiendas...), potenciando su utilización y consumo en ámbitos públicos. Además, requiere la creación de sistemas de intercambios locales potentes; es decir,

reducción de la escala a nivel productivo y de consumo y reconversión de la actual economía globalizada, para ir avanzando hacia unas economías locales eficientes. Resultan de sumo interés las iniciativas que fomentan la relocalización desde una perspectiva sostenible, como las ferias y bancos de tiempo con monedas sociales y alternativas, o el movimiento neo cooperativista, en sus variantes de cooperativas de vivienda, cooperativas y grupos de consumo, cooperativas de energía, o incluso cooperativas integrales.

La promoción de la actividad cultural y los sectores que la desarrollan, ya que son ámbitos de creación de las más variadas expresiones de los artistas y sus colectividades y porque son fuente de trabajo y de actividad económica intensiva. Además hay que fomentar la recuperación, valoración y conservación del patrimonio para las generaciones actuales y las futuras.

En suma una transformación de la economía que desarrolla sectores ricos en empleo sostenible social y ambientalmente y poco intensivos en energía y que propone una contracción para los sectores que exigen mucha energía fósil y/o especulación financiera. Esto supone, a su vez, la reconversión laboral pactada y planificada de las personas trabajadoras —y de sus valiosos conocimientos— desde los sectores en contracción hacia los emergentes.

En este punto hay que valorar e incentivar el peso de los tres sectores implicados en la economía:

- 1) El sector privado
- 2) El sector público
- 3) El tercer sector, o economía social

El cambio de sistema energético hacia un modelo sostenible, podría ser parte de la solución tanto de la crisis climática, como de la crisis económica, ya que requiere un cambio tan profundo en los modelos de producción, movilidad y consumo, que representa una nueva revolución industrial.

Un desarrollo masivo de las energías renovables podría permitir cubrir las necesidades energéticas más elementales. Un modelo energético basado en las energías renovables posibilita un sistema de producción de electricidad distribuida, en el que la energía se produce en pequeñas instalaciones y cerca de los puntos de consumo, algo que las centrales térmicas de combustibles fósiles o las centrales nucleares no permiten. Este modelo supone un menor impacto ambiental, al aprovechar el entorno urbano, y consigue una disminución de las pérdidas

por transporte. Además, democratiza la producción y el acceso a la energía al permitir a pequeñas y medianas empresas —e incluso a los propios consumidores— ser los propietarios de los medios de producción de la energía, con lo que se dispersa el poder que tienen las grandes corporaciones del sector energético.

La legislación vigente en nuestro país en materia de residuos, lejos de reducir la producción, la incentiva, al no tener una jerarquía sostenible sobre la gestión de los mismos. La opción casi exclusiva por el reciclado estimula el incremento del flujo de residuos en lugar de disminuirlos, como ocurriría si se optara por la reducción y reutilización prioritariamente.

Propuestas legislativas que propicien la durabilidad y facilidad de reparación de los productos — inexistentes en este momento—, redundaría en la reducción de residuos.

La planificación del proceso productivo teniendo en cuenta la totalidad del ciclo de vida (de «la cuna a la cuna») con criterios sostenibles que busquen la durabilidad y el uso de materiales ambientalmente amables, permite evitar la generación de residuos tóxicos en todas las fases del proceso.

La incineración de residuos sólidos urbanos (RSU) supone un desperdicio de materia prima reciclable y un aumento de los problemas de salud asociados a las dioxinas y los furanos. La prohibición de esta práctica debe ir aparejada a un impulso de la recogida selectiva de RSU mediante métodos que garanticen altos niveles de reciclaje.

Un radical cambio en las políticas sobre residuos, además de ser ambientalmente necesario, se puede convertir en un nuevo y potente sector económico e industrial generador de puestos de trabajo.

Estimamos que se debe aplicar como norma el principio de precaución a la hora de lanzar al mercado nuevos productos químicos, dando prioridad a estudios independientes sobre las evaluaciones —necesariamente parciales e interesadas— que la industria hace de sus productos en temas tan importantes, por ejemplo, como materiales para contener alimentos o cosmética.

MEDIDAS CERO:

Desarrollar medidas de ayuda y fomento del Cooperativismo de Productores y Consumidores de productos locales y artesanos.

Estudiar la posibilidad de hacer de Roquetas de Mar un municipio en transición.

Simplificar los trámites administrativos para la implantación de una empresa en el municipio.

Empleo y Formación

MEDIDA CERO:

Establecer un "Plan Local de Políticas Activas de Empleo"

Microcréditos para la inserción laboral a través del autoempleo.

Formación para el empleo.

Cofinanciar a las entidades que desarrollen proyectos europeos que generen empleo en la localidad.

Formación específica para jóvenes en paro con prácticas en empresas locales y compromiso de contratación de, al menos, un año.

Crear un centro de formación para personas en paro y enfocado a la creación de cooperativas o iniciativas particulares en el terreno de la agricultura, turismo, reciclaje, energías limpias.

Crear una Escuela de Hostelería.

Dedicar los próximos Planes de Empleo que se implanten en Andalucía, con fondos propios o con fondos estatales o europeos, a la realización de programas de restauración y rehabilitación de espacios naturales degradados, donde se invierta la inmensa mayoría de los recursos económicos (en torno a un 90%) en mano de obra.

Estos proyectos deben por tanto realizarse sin uso de maquinaria pesada ni prácticas agresivas y deberían ir encaminados a:

1. Proyectos de limpieza y rehabilitación de playas, riberas y cauces fluviales
2. proyectos de reforestación
3. proyecto de limpieza de caminos rurales y forestales

Bonificar las licencias de nuevos negocios, supeditado a la creación y mantenimiento de empleo de calidad y que contrate a personas en riesgo de exclusión.

Agricultura, Pesca y Ganadería

MEDIDA CERO:

Establecer las bases para crear un mercado de cercanía con producción ecológica.

Promover Roquetas de Mar, municipio libre de transgénicos.

Fomentar la venta directa Productor – Consumidor.

Incentivar la creación de canales alternativos de Comercio Justo en el mercado nacional y europeo.

Estudiar la posibilidad de crear un Instituto de Desarrollo de la Producción Ecológica para acelerar y abaratar la innovación en el sector, haciendo de uso libre y abierto los resultados de los proyectos desarrollados.

Apoyar la planificación cooperativa de los cultivos y a las organizaciones de comercialización controladas de manera democrática por los propios productores.

Realizar formación medioambiental a los agricultores, ganaderos y pescadores, apoyo decidido a las buenas prácticas con el medio ambiente y que favorezcan la imagen de la producción local.

Impulso a una certificación de Comercio Justo que contemple trazabilidad sobre: Salarios de los trabajadores – producto sostenible – precio al productor y precio al consumidor.

Facilitar la implantación de industria de transformación artesanal de los productos agrícolas, pesqueros y ganaderos.

Turismo

MEDIDA CERO:

Crear un Foro Municipal de Turismo

Plan de promoción turística y plan de estimulación y desarrollo de las actividades comerciales productivas del municipio.

Exigir a las cadenas hoteleras una preparación y formación de sus trabajadores. Que cumplan sus obligaciones hacia sus trabajadores. Que colaboren en la difusión de la actividad generada en el municipio.

Potenciar y cuidar los entornos naturales que nos permita atraer un turismo sostenible.

Potenciar albergues para hospedarse a precios económicos y hoteles con encanto que tengan actividad sociocultural propia.

Potenciar y apoyar las iniciativas de turismo alternativo en tierra y mar. Vincular el turismo a la cultura y al entorno natural, desestacionalizando la oferta. Potenciar una banca municipal para apoyar proyectos e iniciativas que generen empleo y que sean ejemplares en cuanto al respeto de los derechos de los trabajadores y al medio ambiente.

Generar eventos distribuidos en el año para potenciar turismo relacionado con el mar, la naturaleza, la gastronomía, la cultura, el patrimonio, el deporte, ...

Comercio

MEDIDA CERO:

Crear una Oficina de Comercio que tendría funciones de asesoramiento y mediación.

Limitar el horario de apertura para las grandes empresas instaladas en el municipio, para no agredir los tiempos de trabajo y descanso de los pequeños comerciantes. Limitar la implantación de negocios de grandes cadenas y de centros comerciales en beneficio de la potenciación del comercio del municipio.

Revisar el sistema impositivo hacia esas grandes empresas por parte del Ayuntamiento para velar impuestos y generar puestos de trabajo en el municipio.

Apoyar iniciativas en el municipio de comercio alternativo, sostenible y saludable.

Crear un Código Ético de Comercio encaminado a dar la imagen de ciudad modélica en cuanto a respeto de los derechos de los trabajadores, los aportes al municipio, profesionalidad, respeto al medio ambiente, no ser abusivo con las ganancias colaborando con el buen funcionamiento del municipio, siendo partícipes.

Plan Municipal de Comercio en el que los comerciantes y ciudadanía puedan hacer propuestas sobre qué modelo de ciudad comercial queremos, respetando el Código Ético del convenio.

Mejorar y ser eficaces en el Ayuntamiento en resolver las necesidades de trámites que se necesiten.

Respetar las opiniones de las asociaciones que trabajen en el sector con sus aportaciones al Ayuntamiento en cuanto a sus necesidades.

Revisar el sistema de alquileres para los negocios actuales para que no tengan cláusulas abusivas.

Potenciar un sello identificativo de Comercio Sostenible y de producto local que pueda mostrarse en los comercios.

Generando un entorno amable e inclusivo

Cuando hablamos de entorno amable para el municipio de Roquetas de Mar nos referimos a dos aspectos fundamentales: las infraestructuras y la convivencia. Las consecuencias de la consecución de este entorno van más allá del beneficio de unas pocas personas, es la estabilidad social y emocional de todas las personas que forman parte del vecindario. Es la dignificación de las relaciones sociales. Es la aportación y demanda de cada barrio a una unidad en la diversidad. Es hablar de las herramientas para equilibrar la vida en común y aportar las bases físicas y psicológicas para la construcción de la justicia social. Esa es la misión de cualquier gobierno municipal, o debería ser.

Los núcleos urbanos son los espacios en los que vive la mayor parte de la población residente en nuestro municipio. Sin embargo, las condiciones de habitabilidad de estos entornos resultan actualmente deficientes como consecuencia de la contaminación, la falta de calidad del espacio público y la explosión de la movilidad motorizada, que han provocado que se conviertan en lugares inseguros y poco amables.

Importantes también son el respeto y aprovechamiento, con usos adecuados, de nuestros espacios naturales y la prevención de las terribles consecuencias que pueden acarrear el abandono, mal uso o mala gestión de esos espacios. La prevención de inundaciones, el mantenimiento de la biodiversidad y la incidencia sobre la salud de la ciudadanía de estos espacios son considerables. La gestión de nuestras playas ha de ser prioritaria pero hay sistemas menos agresivos y costosos para su cuidado y mantenimiento.

El urbanismo está al servicio de la gente y no es un método de financiación ni una vía de obtención de beneficios empresariales. El suelo urbanizable ha de ser gestionado pensando en el bien común y no en los intereses mercantiles y especulativos sobre un bien escaso y que debe estar al servicio de la comunidad.

Proponemos un modelo de ciudad diferente. Una ciudad compacta, mixta y diversa en usos, que sea, preferentemente, un espacio de convivencia y de diversidad. Para ello es fundamental recuperar la idea de barrio como espacio urbano donde existe una red social rica, y donde todos los servicios fundamentales y actividades urbanas se encuentran incluidos en un radio de acción que puede recorrerse a pie o en bicicleta; es decir, que sean próximos y accesibles para todas las personas.

En este modelo de entorno urbano, la vida se desarrolla en espacios de alta calidad ambiental y humana, donde se ha reducido al mínimo la necesidad del transporte motorizado, y donde el transporte público tiene preferencia sobre el coche. Las áreas residenciales son así, un campo de dominio del transporte no motorizado.

En Roquetas de Mar, además las infraestructuras están pensadas para la absoluta dependencia del vehículo a motor privado, nos encontramos con un municipio desvertebrado en el que las susceptibilidades se incrementan. Los espacios públicos han de ser colonizados por la ciudadanía y la actividad social y cultural.

Porque esa actividad social y cultural forma parte también de lo que consideramos entorno amable hay que desarrollar una serie de medidas que democratice y popularice el acceso a los recursos patrimoniales, históricos, culturales, deportivos y de ocio.

MEDIDA CERO:

Activar un proceso participativo barrio a barrio con el lema: "El Municipio que Queremos", de modo que la piedra angular de todo el proceso empiece por la implicación de la ciudadanía en el diseño de cada barrio y del conjunto del municipio para lograr objetivos compartidos de una ciudad habitable y sostenible para todas las personas.

Urbanismo e infraestructuras públicas

MEDIDA CERO:

Crear órganos municipales de participación en materia urbanística donde se incluyan asociaciones vecinales, asociaciones ecologistas, plataformas, etc. Todos los nuevos instrumentos de planeamiento se informarán en este órgano con anterioridad al periodo de información pública.

"Crecimiento Urbanístico Cero" o, incluso decrecimiento en su superficie urbanizable, mediante una revisión participativa del planeamiento heredado de la era de la burbuja inmobiliaria con criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica. Ajustar el crecimiento urbanístico a las necesidades de la población. Prever el crecimiento de la población al desarrollo de una economía local estable y sostenible social y ambientalmente. No se revisará el nuevo planeamiento general hasta que se haya ejecutado, al menos el 80%, del plan general en vigor.

Aplicar parámetros de la "Agenda 21" en la elaboración del PGOU, que favorezcan la racionalización y la adaptación a criterios de sostenibilidad..

Renunciar a la construcción en el litoral, manteniendo libre la primera línea de costa y el perímetro de protección de espacios naturales protegidos, ampliando su zona de amortiguación.

No permitir el crecimiento de las urbanizaciones y nuevos núcleos de población que se hayan construido fuera de la legalidad, aunque se legalicen. En estos casos, la construcción de las redes públicas (saneamiento, suministro de agua, electricidad) se hará a cargo de los propietarios de las viviendas que se construyeron en situación de ilegalidad y no a cargo de las administraciones públicas. No permitir ningún tipo de construcción residencial o turística en suelo no urbanizable.

Tener en cuenta en la planificación urbanística las cuencas de drenaje natural y las zonas de riesgo de inundación del municipio (ramblas, humedales intermitentes, línea de costa...) para evitar perjuicios económicos y para la población en el futuro.

Velar por el cumplimiento de las máximas exigencias incluidas en el Nuevo Código Técnico de la Edificación.

Anteponer la rehabilitación a la nueva construcción. Elaborar un Plan Municipal de Rehabilitación de Viviendas, tendente a la eficiencia energética y la habitabilidad sostenible.

Obtener la certificación energética del 100% de edificios de nueva construcción, aplicando incentivos fiscales en función de la calificación y de las fuentes de energía, primando las renovables y el autoconsumo.

Proteger y recuperar en lo posible la matriz ambiental de las localidades, con su estructura de ramblas, paisajes fundantes, suelos y sus diferentes usos, caminos públicos de conexión entre las localidades del municipio y con otros pueblos de la comarca. Recalificación de los Acantilados de Aguadulce como suelo no urbanizable y restauración de los mismos.

Construir anillos verdes de las localidades con parques urbanos y periurbanos, llegando a la superficie por habitante recomendada por la Organización Mundial de la Salud (10-15 m² por habitante). Estableciendo directrices en cuanto al diseño y la planificación de los sistemas y espacios verdes de la ciudad, mediante actuaciones de compensación respecto a la distribución de las zonas verdes dentro de la trama urbana, la consolidación de los sistemas verdes como elementos de integración social, cultural y estructural, así como la incorporación de criterios conservacionistas en la planificación y diseño de los mencionados espacios públicos. No se podrán considerar zonas verdes medianas de calles y carreteras, ni rotondas ni espacios no accesibles por parte de la ciudadanía ni aquellos espacios con cubiertas no naturales (césped artificial, plástico, etc...). Es decir, menos palmeras y más sombra autóctona.

Creación, desarrollo e implantación de una red de huertos sociales y urbanos autogestionados por la ciudadanía distribuidos por todos los núcleos del municipio que acerquen la sabiduría hortelana de nuestros mayores hacia nuestro pequeños y cree con ello un vínculo con la naturaleza, mediante el respeto y el conocimiento de la misma.

Elaboración y aprobación de un reglamento municipal que proteja a los árboles situados tanto en la vía pública como en los espacios privados de podas innecesarias, talas injustificadas e indiscriminadas y daños al patrimonio arbóreo. Además establecer criterios en la plantación y cuidado de las zonas para evitar especies invasoras y priorizar flora autóctona o afín (xerojardinería).

Protección, visibilización y puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y social de nuestro municipio. Como por ejemplo, los pueblos de colonización, el yacimiento de Turaniana o el pasado salinero de nuestro municipio.

Asegurar en cada barrio la construcción, remodelación, fomento y mantenimiento adecuado de los siguientes espacios públicos, siguiendo criterios de habitabilidad, funcionalidad y accesibilidad: Mercado, Biblioteca, Centro Socio Cultural (con espacio habilitado para acoger un Centro de Día) con Salón de Actos y de Exposiciones, Pistas Deportivas.

Agua y Energía: servicios básicos. Ahorro y eficiencia.

MEDIDA CERO:

Elaborar un Plan de Acción de Sostenibilidad de Energía y Agua (PASEA): diagnóstico, establecimiento de indicadores y priorización de acciones de nula o baja inversión con mayor potencial de ahorro y eficiencia. El PASEA incluirá todos los sectores del municipio, no sólo la administración local: entorno urbano, movilidad, instalaciones municipales, sectores doméstico, comercial, industrial y primario

AGUA

Gestión integral del agua, poniendo en marcha Planes Integrales de Ahorro de Agua, Introduciendo políticas tarifarias que favorezcan el ahorro de agua, Renovando los tramos obsoletos de la red de tuberías para maximizar su eficiencia y favoreciendo la reutilización del agua.

Establecimiento de un sistema de bloques en la tarifa del agua, de tal manera que el precio de la misma se incremente sustancialmente conforme aumente el consumo. Teniendo en cuenta el número de personas que residan en la vivienda, en los primeros consumos el agua debería pagarse a un precio reducido, mientras que su precio debería incrementarse sustancialmente en consumos superiores. De esta manera los precios actuarían como elementos racionalizadores del consumo incentivando el ahorro y penalizando el derroche.

Para que resulte eficaz, se considera necesario que la diferencia de precios entre los bloques debería ser ostensible, estimándose que el precio del bloque superior debería ser 15-20 veces más alto que el del bloque inferior o básico.

Ampliar los tratamientos de potabilización municipal más allá de la simple cloración para reducir la dureza del agua en el municipio y favorecer el uso directo del grifo por parte de la ciudadanía.

Realizar campañas de sensibilización entre los usuarios para fomentar el ahorro, debiéndose subvencionar el establecimiento de elementos para favorecer el ahorro en los hogares (instalación de aireadores en los grifos, etc.).

Establecer una doble red de distribución, de cara a la reutilización de las aguas residuales depuradas, procedentes de las depuradoras de aguas residuales, para el riego de parques y jardines, el baldeo de calles, incendios, fuentes decorativas.

Realizar un estudio de capacidad y funcionalidades de la depuradora del municipio.

Comprobar su adecuación a la población de Roquetas y de los municipios de los que recibe las aguas residuales y de los picos poblacionales. Revisión de la línea terciaria.

Implementar en los nuevos desarrollos urbanísticos una doble red para las viviendas unifamiliares, de tal manera que los jardines privados se rieguen obligatoriamente con agua residual depurada, procedente de las depuradoras de aguas residuales, así como la separación de aguas pluviales de las residuales. De esta manera se garantiza el correcto funcionamiento de las depuradoras de aguas residuales, incluyendo los días de fuertes lluvias. Ir adecuando gradualmente la red para la separación de las pluviales en todo el municipio.

En aquellos casos en los que la topografía del terreno lo permita, establecer lagunas artificiales naturalizadas con bosque de ribera autóctono, a la salida de las depuradoras de aguas residuales, debiendo ir a parar a las mismas esas aguas, antes de ir a los cauces. De esta manera se conseguiría una mejor depuración de las aguas, así como la creación de hábitats ricos en vegetación y sobre todo en fauna.

Poner en marcha proyectos piloto en algunos bloques de viviendas, donde se separen las aguas negras (inodoro) de las grises (bañeras y lavabos), y la reutilizar estas últimas para usos que no necesiten una elevada calidad (cisternas de los inodoros).

Implantar una red de fuentes públicas destinadas al consumo humano en lugares estratégicos.

Publicar en el SINAC de los datos de los tratamientos y análisis relacionados con la potabilización del agua en el municipio y accesibilidad a la ciudadanía, en especial de aquellos análisis que sobrepasen los niveles permitidos en algún parámetro.

Revisar el protocolo de actuación ante problemas en la calidad del agua potable; vía de información, comunicación, actuación municipal...

Mantener una Web municipal de información ciudadana y con datos en tiempo

actualizados de la calidad de agua potable y agua de baño en el municipio.

Renovar los sumideros de agua residual depurada presentes en la costa que presenten fracturas y/o roturas que permitan el vertido en zonas cercanas a la zona de baño.

Estudiar los recursos hídricos de los acuíferos de Poniente (calidad y niveles) y de la demanda hídrica agrícola actual. Estableciendo planes de gestión del agua por el sector agrícola que permitan la sostenibilidad del recurso

ENERGÍA

Apuesta decidida por la **rehabilitación** de los edificios y espacios públicos de los barrios con criterios de eficiencia energética y la instalación de energías renovables para agua caliente y producción de energía en las cubiertas.

Desarrollar campañas de sensibilización, formación y fomento de la cultura energética en todos los ámbitos de la ciudad (ciudadanía, comercio, industria, primario) mediante actos públicos, talleres, jornadas, cursos y congresos. Aplicar medidas de lucha contra la pobreza energética: talleres de formación en eficiencia energética y facturas a trabajadores sociales y familias, difusión y tramitación del bono social, pequeñas inversiones en mejoras de aislamientos e instalaciones

Contratar la energía eléctrica municipal con garantía de origen 100% renovable.

Sustituir 100 % del alumbrado público por tecnologías de iluminación eficiente..

Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos necesarios para su gestión: indicadores de eficiencia y eficacia, transformación de coste en inversión, cálculos de amortización...

Diseñar e implantar acciones de eficiencia energética en las instalaciones municipales priorizando cambios de hábitos para eliminar los derroches en el consumo. Los ahorros conseguidos por el cambio de hábitos se invertirán, en parte o en su totalidad, en nuevas medidas de eficiencia energética, priorizando acciones que generen grandes ahorros a corto plazo. Ejemplo: monitorización de equipamientos municipales (electricidad, agua y combustibles).

Implantar programas de eficiencia energética en los centros públicos, como el proyecto 50/50, probada herramienta de ahorro y educación ambiental, consistente en devolver el 50% de los ahorros a la escuela, mediante subvención directa y reinvertir la otra mitad en nuevas medidas de ahorro, eficiencia y renovables en el mismo centro educativo, con la participación en la decisión de la corporación municipal.

Diseñar y ejecutar todas las construcciones u obras municipales nuevas con criterios de consumo de energía casi nulo (eficiencia energética, inteligencia y uso de energías renovables).

Firmar acuerdos con empresas de servicios energéticos para impulsar las inversiones en eficiencia energética.

Diseñar un plan para sustituir paulatinamente por vehículos eléctricos todo el parque móvil dedicado al transporte público y los vehículos municipales, abastecidos con electricidad de procedencia renovable. Salvo excepciones muy justificadas, no se adquirirán nuevos vehículos públicos propulsados por motores de combustión.

Establecer medidas fiscales de fomento de la eficiencia energética y las energías renovables: bonificaciones en ordenanzas fiscales para proyectos de autoconsumo, rehabilitación energética, construcción sostenible, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda de transporte...

Revisar las ordenanzas municipales para eliminar las trabas administrativas innecesarias que pudieran dificultar la instalación y posterior operación de sistemas de auto-abastecimiento energético a partir de energías renovables.

Residuos y contaminación. Reducción y Gestión.

MEDIDA CERO:

Crear un punto limpio en el municipio gestionado de forma pública e implantar, al menos hasta su apertura, un sistema de "punto limpio móvil".

Elaborar una campaña de concienciación y sensibilización para que las personas y empresas del municipio comprendan la importancia que tiene la gestión adecuada de los residuos, priorizando la reducción y la reutilización sobre el reciclaje, y la dimensión del problema que genera no hacerlo. Campaña especial dirigida al acopio y acumulación de los residuos agrícolas.

RESIDUOS

Desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, de evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

Abrir el debate para plantear como sistema general para los envases de las bebidas más consumidas el sistema de retorno, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos.

Tasa de residuos reducida para entidades asociativas sin ánimo de lucro.

Impulso de la **educación socioambiental** y de la **economía de ciclo cerrado**, para reducir los residuos, reutilizar en aquellos casos que sea posible y reciclar adecuadamente aquello que no se haya podido reutilizar.

Incrementar el número de papeleras y adaptar a nuestra climatología los modelos de las mismas.

Diseñar y desarrollar una campaña de información y sensibilización para que la ciudadanía comprenda la importancia de reducir los residuos, separarlos en casa y que reciban un trato diferenciado en su procesamiento.

Renunciar a la incineración como método de gestión de residuos. La incineración provoca graves problemas ambientales, es causa de emisión de compuestos peligrosos (sustancias sumamente tóxicas para la salud, gases de efecto invernadero, etc.) y es incompatible con las políticas de prevención, reducción y recogida selectiva.

Implantar un sistema de recogida selectiva de los residuos biodegradables para poder

elaborar un compost de calidad comercial. Los mejores resultados se obtienen en pequeñas plantas locales de compostaje. Usar los lodos de la depuradora municipal para compostaje.

Apostar por un sistema de recogida de basuras gestionado desde lo público sin concesiones ni subcontratas para recogida de residuos específicos (papel, pilas, etc), implantando el 5º contenedor para la materia orgánica fermentable.

Establecer medidas efectivas de control de vertederos, que garanticen el cumplimiento de las exigencias legales para su correcto funcionamiento.

Implantar un plan de gestión de los residuos y escombros de la construcción y demolición basado en su reciclado.

CONTAMINACIÓN

Crear la estrategia "**Emisiones Cero**" es decir, neutrales en carbono, con planes específicos transversales en todas las actuaciones urbanas: transporte, industria, servicios, residencial... para reducir la huella de carbono y para generar energía de fuentes renovables.

Ciudades silenciosas: elaborar mapas de ruidos y elaborar un plan de acción contra la contaminación acústica.

Reducir la contaminación luminosa por la noche para ahorrar energía y permitir disfrutar del cielo nocturno.

Establecer medidas para reducir la exposición a los contaminantes hormonales, que tienen un gran impacto tanto en la salud humana como en el entorno natural

Formación de profesionales sanitarios y del ámbito educativo, en particular de aquellos en contacto con mujeres embarazadas y niños.

Información ciudadana sobre medidas para reducir la exposición dichas sustancias.

Eliminación del uso de EDC en contrataciones y compras públicas (Ej, mantenimiento de edificios y carreteras, jardinería, guarderías, colegios, etc).

Prohibición de la exposición laboral a EDC de trabajadoras embarazadas y lactantes.
Campaña de prevención de la exposición laboral a EDC.

Prohibición de EDC en materiales y productos en contacto con alimentos y en artículos y productos de uso infantil.

Movilidad en espacios públicos

La apuesta por la movilidad sostenible comienza por la adopción de otro modelo territorial y urbano basado en dos aspectos fundamentales: las distancias cubiertas en los desplazamientos han de acortarse (con lo que disminuirá la necesidad de movilidad) y los circuitos de consumo deben ser principalmente locales, pues sólo de esta manera podrán fomentarse los desplazamientos no motorizados (peatonales y en bicicleta). Un sistema de movilidad será sostenible, viable, si se fundamenta en el transporte no motorizado; todas las demás propuestas (transporte público y electrificación) son complementarias a esta idea central.

MEDIDA CERO:

Crear el Foro de la Movilidad, como espacio de participación en torno a esta temática y la Oficina de Movilidad Sostenible.

Elaborar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, participativo desde su análisis inicial, con compromisos temporales de actuación y claro en su ejecución, estableciendo criterios y formas de seguimiento por el Foro y la ciudadanía.

Desarrollar, de manera participativa, una nueva Ordenanza de circulación y movilidad.

Integrar a Roquetas en la Red de Ciudades que Caminan y la Red de Ciudades por la Bicicleta.

Fomentar la peatonalización con el aumento de zonas peatonales y creación y puesta en marcha de Caminos Escolares Seguros.

Adecuación correcta y señalizada de la accesibilidad de las vías. Adaptación para el uso de las personas con diversidad funcional.

- Que la pendiente de rebajes y rampas sea la que marcan las normas internacionales para evitar riesgos de vuelcos.
- Que todos los edificios oficiales estén dotados de rampas de acceso o plataformas mecánicas para subir las sillas, y ascensores.
- Que las aceras estén libres de obstáculos que impidan el paso de las sillas y que dichas aceras tengan, en todo el municipio, amplitud suficiente.
- Que se compagine el derecho de los diferentes negocios a ocupar las aceras con las necesidades de paso de las personas con diversidad funcional.
- Que los aparcamientos reservados a los minusválidos tengan las dimensiones correctas, reservando el suficiente espacio lateral y posterior para el acceso y descenso del vehículo.

Favorecer la integración del transporte no motorizado en el uso cotidiano de los movimientos por nuestras calles sin que sea un menoscabo de la peatonalización.

Conseguir la inclusión en el Plan Andaluz de la Bicicleta.

Colocar estratégicamente aparcamientos para bicicletas seguros y obligar a los aparcamientos subterráneos de pago existentes a reservar un espacio para aparcamientos de bicicletas. Derogación de la normativa que impide el aparcamiento de bicicletas en las playas.

Establecer una red de vías 30 en todo el municipio para favorecer la integración del transporte no motorizado con los vehículos motorizados.

Considerar el Transporte Público Colectivo como un servicio básico.

- Fiscalización de su funcionamiento y gestión por parte de la ciudadanía.
- El estudio de rentabilidad de las diferentes líneas debe incluir variables de impacto social.
- Estudio de viabilidad de líneas de autobuses que circulen con carriles segregados e infraestructuras tipo BRT (Bus Rapid Transit), cuyos costes son mucho menores.
- La implantación de líneas no ha de someterse exclusivamente a criterios de beneficio empresarial de la concesionaria, han de prevalecer los criterios de utilidad pública, de favorecimiento de la economía del municipio (comercio y turismo), sociales y ambientales.
- Los servicios del apeadero de autobuses tienen que estar cubiertos durante los horarios de de bus, con personal de información al público permanente y medidas de vigilancia. También tendrá la información totalmente accesible para aquellas personas con deficiencia visual.
- Las paradas facilitarán el acceso a personas con diversidad funcional y tendrán paneles informativos en tiempo real sobre los tiempos de espera de las líneas y en las de mayor demanda máquinas automáticas de expedición y recarga de billetes, de forma que se pueda agilizar el acceso de pasajeros al bus.
- Compromiso para mejorar las frecuencias de los buses urbanos y metropolitanos. Los horarios deben ser fijos y con una frecuencia mínima cada media hora desde primera hora de la mañana hasta la medianoche.
- Modernización de los vehículos de la flota más adaptados a las necesidades de las líneas de Roquetas, que tienen recorridos urbanos prácticamente al 100%, incluyendo los metropolitanos hacia Almería, incorporando autobuses de piso bajo que favorezcan el uso de las personas con problemas de movilidad.
- Reestructuración de las líneas de autobuses, que permita la incorporación de nuevos servicios para conectar los barrios y núcleos actualmente comunicados por transporte público.

Establecer refuerzos y líneas concretas para soportar la movilidad que pueda derivarse

de la organización de eventos multitudinarios.

Trabajar para la efectiva intermodalidad:

- Establecer una política centrada en facilitar la intermodalidad entre los medios de transporte sostenible, de forma que se complementen entre sí. En este sentido, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible actualmente en redacción, debe incluir el acondicionamiento de aparcamientos disuasorios y un plan de conexión de los mismos mediante una red de transporte público eficiente.
- Facilitar la combinación bus+bici. No solo permitiendo el acceso de bicicletas, también acondicionando aparcabicis seguros junto al apeadero, las paradas más usadas, los aparcamientos disuasorios y demás centros modales o de trabajo.
- Estudio sobre la posible implantación del programa BUS+Bici del Consorcio Metropolitano en Roquetas.

Favorecer la renovación del parque móvil de Roquetas de Mar con incentivos en el ITVM y otras tasas locales para vehículos eléctricos.

Establecer puntos de recarga en diferentes puntos del municipio, e incluir la obligación de que los grandes centros de atracción de personas dispongan de estos puntos.

Aumentar la seguridad vial, especialmente en los puntos negros (por ejemplo la falta de visibilidad en pasos de peatones con palmeras y mobiliario urbano) y el control de velocidad en tramos urbanos y residenciales.

Conservación de la Naturaleza: un Derecho y un Deber. Conservar para una vida de calidad.

Uno de los mayores problemas ambientales a nivel planetario, junto con el Cambio Climático y el consumismo, es la drástica pérdida de Biodiversidad. En las últimas décadas todos los ecosistemas de la Tierra han sufrido una transformación drástica debido a las actividades del ser humano, que continúa convirtiendo espacios naturales en terrenos urbanos, agrícolas, y para otros usos.

En nuestro país, las especies y espacios naturales están desapareciendo o viéndose alterados por un modelo de desarrollo insostenible ya expuesto en este documento, pero también por la falta de políticas activas de conservación desarrolladas por todas las administraciones. Aunque los Ayuntamientos no son las administraciones que cuentan con competencias más amplias para afrontar estas carencias, sí tienen competencias en muchos temas con importantes repercusiones en la conservación de la Biodiversidad.

Unas adecuadas ordenanzas municipales que regulen la utilización y conservación de los

terrenos de titularidad municipal, que adopten restricciones a determinadas actividades, y que favorezcan públicamente la conservación de la biodiversidad supone una aportación esencial para frenar la pérdida de la misma y asegurar la conservación de los ecosistemas, que no olvidemos son imprescindibles para la conservación de nuestra propia especie.

Además, es necesario considerar los beneficios que trascienden de los servicios que los espacios naturales aportan: culturales, de arraigo, económicos, en la salud ciudadana, convivencia, etc.

MEDIDA CERO:

Crear y poner en marcha el Consejo Municipal de Medio Ambiente.

Priorizar la conservación de la naturaleza en la gestión de los terrenos de titularidad municipal, estableciendo planes de conservación y uso público que incluyan la protección de fauna y flora.

Crear una Red de Espacios Naturales Protegidos Municipales, donde se incluyan los espacios naturales de mayor interés ecológico y paisajístico. En Roquetas tenemos dos maravillas como Punta Entinas y la Ribera de la Algaida que merecen un esfuerzo. Además, las ramblas del municipio necesitan un mantenimiento y vigilancia para que tengan un estado adecuado.

Diseñar planes de uso y gestión. En el caso de que se trate de terrenos privados se establecerán convenios voluntarios de gestión o se potenciará el intercambio por terrenos municipales de menor valor ecológico y con posibilidades de actividades económicas.

Elaborar una Ordenanza para el establecimiento de los criterios de planificación, construcción y sistemas de financiación de los caminos públicos municipales, así como regular el uso, conservación y protección de los caminos públicos municipales, fuentes, abrevaderos y alcubillas públicos.

Regular, mediante ordenanza municipal, el uso de los vehículos motorizados en el medio natural. Con carácter general, exceptuando los vehículos motorizados del personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de las personas vinculadas a los usos de los predios colindantes, se prohibirá la circulación de los vehículos motorizados por los caminos públicos municipales y las fincas de titularidad municipal.

Estudiar específicamente la problemática del desembalse procedente de la Balsa del Sapo. En todo caso, pensar en la posibilidad de depuración de esas aguas antes de llegar al mar.

Gestionar de forma más económica y natural las playas del municipio y adaptarlas al uso accesible y favorecer la movilidad sostenible a las mismas.

Permitir el acceso de vehículos no motorizados como las bicicletas a las playas para su estacionamiento.

Incluir la Ribera de la Algaida como espacio no urbanizable y protegido, favoreciendo un perímetro de amortiguación urbanística acorde con las necesidades ecológicas del espacio.

Potenciar las oportunidades turísticas que ofrecen los espacios naturales del municipio; ornitología, silvicultura, actividades en la naturaleza, etc.

Proteger efectiva y activamente el Monumento Natural Barrera de Posidonia; prohibir el tránsito de vehículos acuáticos a motor o establecer canales náuticos dentro del mismo, señalizar de forma permanente el perímetro; vigilar y seguir las actividades no permitidas según la ley que regula el espacio; y prohibir la retirada de las arribazones en la zona de playa colindante.

Reducir el uso de insecticidas y herbicidas en espacios naturales y cercanos a la población. Apostando por otro tipo de medidas más efectivas y menos agresivas y contaminantes en la lucha contra las apariciones de plagas como la recurrente de mosquitos.

Pautar mediante ordenanza municipal el uso de agroquímicos en los invernaderos insertos en zonas urbanas, en especial aquellos colindantes con viviendas.

Crear una Unidad Policial Verde dotándola de efectivos y recursos adecuados para el desempeño de sus funciones y responsabilidades de vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente referida a la ordenación del territorio, medio ambiente y el bienestar y protección de los animales, adscrita a la Concejalía de Medio Ambiente.

Ocio, Cultura y Deporte

Somos conscientes de que la **cultura, el deporte y el ocio** han sido sectores muy castigados en esta crisis. La subida de impuestos o el recorte del poder adquisitivo han influido en este castigo. Aunque no es sólo lo económico. Se nos vende un consumismo que nos hace individualistas y aún siendo solidarios, estamos perdiendo la conciencia de grupo. Por ello, creemos necesario tratar estos temas para generar vecindad.

¿Podemos superar el individualismo imperante? ¿Cómo afectan los recortes actuales a la Cultura, el Deporte y el Ocio? ¿Cuál debe ser la actitud de un Ayuntamiento en estas materias? ¿Cuáles son los valores que priman en nuestra sociedad? ¿Cuál es el papel de estas áreas de cultivo personal en el fortalecimiento de la cohesión social?

La cultura es fundamental para tejer una sociedad mejor desde abajo. La cultura no es lo que nos venden, porque esto es una cultura impuesta desde arriba. De esta forma, conseguimos una vida cultural de verdad, no de pompa y boato, sino que como parte la cultura de nosotros, somos nosotros los que sacamos toda nuestra riqueza interior.

El deporte es un bien social y educativo en un entorno cordial y saludable, porque cubren

las necesidades de ocio en todo el espectro de edades, si bien es de especial atención en la infancia y adolescencia porque ayuda en su educación, aportando motivación, salud física y mental. El deporte es el complemento esencial a la enseñanza y preventivo a meterse en malos hábitos de ocio. Además fomenta el espíritu de equipo y de colaboración. Las escuelas municipales han de transmitir estos valores y no fomentar la competitividad feroz, ni la rivalidad extrema. En el municipio hay muchas instalaciones, pero las privadas son muy costosas y las públicas son de limitada utilización.

La juventud tiene una necesidad amplia de ocio, lejos del estereotipo que nos "venden" ligado a las salidas nocturnas y al alcohol y/o las drogas. Tiene muchas inquietudes, desconocidas o ignoradas, las cuales se ven muy limitadas en infraestructuras e incluso por las normativas. Pero para desarrollarlas es necesario facilitar espacios en los que su actividad no sea invasiva, sin llegar a generar guetos, y que sean abiertos a toda la ciudadanía y autogestionados por quien los use, quedando el Ayuntamiento para la resolución de conflictos (agotadas las vías de las que se doten las personas usuarias). Espacios como los skate-park, o habilitar las alternativas para que el arte en la calle como el grafiti, el baile o la música sean vistos con normalidad y alejar este tipo de actividad de los actos de pillaje y abandonar la necesidad de esconderse para crear. Se necesitan recursos pero no que se le impongan los contenidos o formas.

Tenemos que utilizar el espacio público porque ES NUESTRO. Tenemos una riqueza interior muy grande porque vivimos en burbujas muy deprimentes y alienantes, y actividades en las que las personas interactúan nos devuelven esa humanidad perdida, saliendo toda esa riqueza interior.

MEDIDA CERO:

Establecer de forma participada criterios de gasto del presupuesto dedicado a Cultura y Deporte. Criterios que serán públicos y auditados.

Crear los Consejos Municipales de Cultura, de Deporte y de la Juventud.

CULTURA Y OCIO

Mejorar las actividades culturales, alternando los eventos más populares con otros más propiamente culturales y minoritarios.

Fomentar las actividades juveniles diseñadas por el Consejo Ciudadano de la Juventud y generar espacios autogestionados adecuados a las necesidades.

Establecer una oferta cultural apta para todos los bolsillos y una oferta específica infantil.

Recuperar festividades y costumbres del municipio que se están olvidando por falta de fomento.

Convertir la Plaza de Toros en la "Plaza de Tod@s", transformándola en un espacio para la cultura y el ocio. Abrir un concurso de ideas para usos de este espacio público. Aprovechar los locales para comenzar la creación de una red municipal de locales para asociaciones de interés público y para usos diversos.

Ayudar a la orquesta y coros de Roquetas de Mar y a las agrupaciones musicales del municipio.

Ayudar a las agrupaciones teatrales y escuelas artísticas del municipio.

Apoyar iniciativas de creación de Museos Históricos, Etnográficos, Artísticos,... y valorar su posible titularidad pública.

Crear espacios permanente para exposiciones y actuaciones que puedan ser usados por

las personas y agrupaciones artísticas de nuestro municipio y de la comarca y provincia.

Ampliar el "A pie de calle" a más espacios y durante más tiempo, evitando que sea solo una oferta turística de verano.

Eliminar los apoyos económicos incondicionales a todas las manifestaciones religiosas de cualquier credo. Así mismo, modificar las ordenanzas o reglamento de protocolo que planteen la asistencia de ediles y funcionarios públicos, en su condición de tales, a estas manifestaciones

Promover deportes participativos e individuales, con especial atención a aquellos cuyas características se adecuan a nuestra climatología.

Estudiar la idoneidad y la disposición territorial de las infraestructuras deportivas.

Fomentar el deporte base y la diversificación de la oferta deportiva, aquellas asociaciones que colaboren en las "Escuelas Municipales de Deporte" serán apoyadas con la facilitación del transporte y las infraestructuras que necesiten según las posibilidades existentes.

Los clubes deportivos que participen en competiciones no municipales que conlleven gastos serán subvencionados siempre que cumplan los requisitos de fomento de valores de igualdad, inclusión solidaridad y compañerismo y de acuerdo a los criterios mencionados en la "Medida Cero".

Ampliar horarios y reducir tarifas de acceso a las instalaciones deportivas cerradas.

Ampliar horarios, con la participación de las asociaciones vecinales, y ofertar

gratuitamente las pistas abiertas, así como las de los centros educativos.

Delimitar y apoyar espacios deportivos permanentes en las playas del municipio.

Fomentar la práctica del deporte en la 2ª y 3ª edad.

Aumentar y mantener las zonas de ejercicios en paseos marítimos y parques con la posibilidad de atención profesional para atender a las personas mayores.

Los Animales también entran en el Ayuntamiento

MEDIDA CERO:

Establecer los Derechos Municipales de los Animales

Establecer convenios con organizaciones de protección animal de demostrada solvencia, seriedad y compromiso para impulsar una política que incluya: Erradicar el sacrificio de animales abandonados, fomento y subvención de campañas de esterilización, sensibilización y educación en contra del abandono y a favor de la adopción.

Crear un "Plan Municipal de Animales Abandonados".

Establecer zonas tanto de paseo como baño para perros acotadas en nuestras playas. Establecer recintos de socialización, ejercicio y adiestramiento caninos distribuidos por el municipio, bien dotados de medios de limpieza y buen mantenimiento.

Poner en marcha un plan de concienciación sobre las responsabilidades que conlleva la convivencia con las mascotas y los deberes cívicos asociados.

Instalar papeleras específicas para la retirada de las heces caninas, acompañadas de distribución de bolsas de recogida.

Crear un "Plan de creación de Colonias Urbanas para gatos callejeros, perdidos o abandonados", con el fin de minimizar las molestias a los vecinos y garantizar la vida y la salud de los animales mediante la captura, esterilización, vacunación y suelta en zonas equipadas con casetas, comederos y sistema sanitario. Estas colonias serán atendidas por voluntarios con control del Ayuntamiento. Este proyecto cuenta con todos los estudios para que sea posible y eficaz.

No conceder autorizaciones municipales a actividades que maltratan a los animales, especialmente a: zoológicos, circos con animales, granjas de animales silvestres, especialmente con fines peleteros, y núcleos de animales para experimentación. Y someter a controles exhaustivos a criadores y empresas de venta de animales retirándoles las licencias a aquellos con sentencias por maltrato.

Eliminar de los presupuestos municipales cualquier partida económica relacionada con el maltrato de los animales, tales como la construcción o mantenimiento de plazas de toros, organización de festejos y espectáculos y actividades que incluyan el maltrato de animales o que lo fomenten, subvenciones a asociaciones pro-taurinas, etc.

Impulsar una consulta municipal sobre la abolición de las corridas de toros.

Las personas en el centro de la política

Ante la agresión continua sobre las personas, dejándolas al margen de la "normalidad" es responsabilidad de las instituciones públicas el proteger y restaurar la seguridad. En este caso el Ayuntamiento tiene que poner medios y medidas para paliar la situación y para prevenir que estas circunstancias continúen en el futuro. La búsqueda de la reposición de la dignidad y de la calidad de vida han de centrar los esfuerzos de este Ayuntamiento, que ha de ser de todas y de todos.

Cuando se habla de seguridad, habitualmente, nos centramos en aquellos aspectos de violencia física y de alteración del orden público. Hablamos de aquellas personas que juegan al margen de las reglas. Son aquellas cuestiones que consideramos que la policía y la Justicia pueden atajar.

Como es lógico, la labor policial y judicial se hace imprescindible en esta sociedad. Pero también hay que acometer otros aspectos como la falta de seguridad de las personas por falta de acceso a los recursos básicos, por pertenecer a colectivos en riesgo de exclusión, por no ser consideradas en el mismo plano de igualdad.

Recursos básicos garantizados

MEDIDA CERO:

Priorizar la atención a colectivos vulnerables, consensuando con las entidades sociales los criterios objetivos que determinen qué personas están en situación de pobreza y exclusión.

Reducir la tasa de riesgo de pobreza, con la creación de una *Estrategia Local de Inclusión Social para los próximos 4 años* y acompañada con un *Fondo Local contra la Exclusión y la Pobreza*. integrado por el 5% del total del presupuesto anual del Ayuntamiento.

Crear dentro de la red de recursos sociales locales un Servicio de Emergencia Social que atienda la situaciones de necesidad social extrema y urgentes, dando una respuesta inmediata que las resuelva o remedie, derivando estos casos posteriormente a los servicios sociales para una solución estructural y permanente.

Evaluar y certificar situaciones de emergencia o vulnerabilidad social para que tenga repercusión en todos los ámbitos y competencias municipales: política impositiva, acceso a recursos municipales, política de vivienda, suministros, etc.

Establecer una compensación económica equiparable a las deducciones por circunstancias familiares, el apoyo a personas dependientes, por ayuda doméstica o para el acceso a la vivienda, para las personas sin obligación de realizar la declaración de la renta.

Prevenir o corregir las situaciones de riesgo que entraña la pobreza infantil, poniendo en marcha acciones como el aumento de las plazas de comedor escolar, fomentando estas medidas en periodos vacacionales, apoyo en horario extraescolar, intervención temprana en situaciones de fracaso y/o abandono escolar, inicio de consumo de sustancias tóxicas, inicio en actividades violentas y delictivas, etc.

Garantizar los suministros mínimos vitales dependientes del Ayuntamiento (agua, recogida de residuos, etc.) a personas y familias en situación de vulnerabilidad. Estudiar medidas urgentes para eliminar la pobreza energética.

Garantizar unos servicios sociales públicos y de calidad.

Aprobar un compromiso de la Corporación Local para aplicar las máximas ventajas fiscales que permita la legislación sobre haciendas locales a los proyectos sociales y a las entidades del tercer sector que los desarrollan.

Impulsar áreas de transformación social si se determinase su existencia en nuestro ayuntamiento. Establecer un Programa de capacitación y concienciación de profesionales para la intervención en equipo y población de riesgo.

Vivienda, no solo un derecho...

MEDIDA CERO:

Declarar Roquetas de Mar como "Municipio Libre de Desahucios". Para ello, no se destinarán recursos del ayuntamiento en tales actividades y se negociarán las cuentas bancarias con aquellas entidades que se comprometan a no continuar los expedientes abiertos ni incoar nuevos.

Crear un Fondo de Viviendas Sociales para disminuir la brecha entre la oferta de vivienda y las posibilidades de acceso a la misma, con el compromiso firme de actuar de manera preventiva, la erradicación del sinhogarismo y el chabolismo.

Atender a las necesidades de rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de los barrios en riesgo de exclusión social.

Crear una Oficina de Mediación de la Vivienda, que entre las funciones habituales de información y asesoramiento en temas de compra-venta y alquiler, lo haga también a aquellas personas que tengan problemas con el pago de su hipoteca o renta –caso de arrendamientos– y las proteja de los abusos bancarios. El gobierno local efectuará una labor de mediación entre el ciudadano y la banca exigiendo a ésta el cumplimiento del "Código de Buenas Prácticas Bancarias", al que legalmente está obligada.

"Una persona, un techo". Creación de un Centro de Acogida Inmediata Voluntaria para familias o personas independientemente del origen, sexo, género o creencias que se encuentren en una situación de emergencia social. Estos centros municipales tendrán como función la dotación de las necesidades básicas a las personas que se encuentren en esta situación de manera transitoria y coordinada con los Servicios Sociales Comunitarios que serán los encargados de realizar el estudio y valoración de la situación y posibilidades de solución a llevar a cabo dependiendo de las características particulares del caso.

"Programas Municipales de Vivienda". El Ayuntamiento pondrá a disposición de la ciudadanía promociones y ayudas para la compra o el alquiler de vivienda, acerca de los cuales se podrá solicitar información en los puntos de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

La Educación desde el Ayuntamiento

MEDIDA CERO:

Desarrollar el programa "CIUDAD EDUCADORA, DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS", de la que Roquetas de Mar es asociada. Llevar a todo el municipio sus principios.

Facilitar la incorporación de los menores residentes en el municipio a las actividades públicas que se desarrollen, ya sean gratuitas como con coste.

Fomentar y realizar actividades destinadas a una mejor formación que persiga los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- El ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- El fomento de la creatividad, la expresión corporal y oral, así como de la experimentación y la innovación.
- La sensibilización hacia una forma de vida basada en la ecología y el desarrollo sostenible.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.

Reconocer el trabajo del profesorado y fomentar la implicación efectiva y real de las familias en el proceso educativo. Familia y escuela son dos «pilares maestros» que necesitan ser fortalecidos y que se active su interrelación.

Apostar de manera decidida por la Formación Profesional, no como alternativa al Bachillerato, sino como otra vía de calidad con presente y futuro laboral. Desde el municipio tenemos que reclamar una mayor diversidad en los itinerarios ofertados en nuestro territorio y los municipios limítrofes.

Apoyar medidas activas de empleo para los grupos más desfavorecidos, como la población gitana o la migrada, con iniciativas que impulsen la formación profesional y ocupacional y que den acompañamiento en el acceso al mercado laboral por cuenta ajena, a partir de itinerarios individualizados, adaptados al mercado e incidiendo especialmente en las oportunidades para las mujeres.

Diseñar e implementar un plan educativo que atienda al alumnado tanto en horario de tarde como en los periodos vacacionales.

Garantizar el derecho a la educación del alumnado en riesgo de exclusión. Apoyar programas que promuevan el éxito escolar de este alumnado, con especial incidencia en la perspectiva de género, llevando a cabo medidas encaminadas a:

- Favorecer la transición de la etapa de Educación Primaria a la Secundaria Obligatoria, la permanencia y el éxito en este periodo, mejorando los índices de finalización de la ESO.
- La incorporación al sistema educativo a edades más tempranas y el logro de una asistencia regular de los niños y niñas.
- Sensibilizar a las familias sobre el valor de los estudios y la necesidad de su implicación a lo largo del proceso de escolarización de sus hijos e hijas.
- Sensibilizar a las instituciones educativas y proporcionar formación al personal docente basada en la interculturalidad y la atención a la diversidad.
- Evitar la concentración del alumnado según su procedencia en determinados colegios, impulsando medidas contra la segregación, que promuevan la integración educativa y garanticen la cohesión socioeducativa.
- Estimular la continuidad en los estudios medios y superiores de este alumnado.

Diversidad, el respeto por las personas

MEDIDA CERO:

Desarrollar una estrategia participativa "Siendo iguales, somos diferentes" para desarrollar políticas de integración y de sensibilización dirigidas a todos los colectivos que conviven en Roquetas.

Apoyar servicios de asistencia a víctimas de la discriminación para proporcionar un acompañamiento integral a las personas, garantizando su protección y una respuesta jurídica adecuada.

Desarrollar acciones de sensibilización social, especialmente dirigidas a los medios de comunicación, para combatir la imagen social negativa, principal causa de la discriminación, dando a conocer una imagen más diversa, plural y heterogénea de las comunidades que conviven en nuestro municipio.

Apoyar la creación y/o impulso de fiscalías de delito de odio y discriminación.

Impulsar la formación y capacitación de agentes clave en los procesos de discriminación, como policías y abogados, para garantizar una aplicación efectiva de la legislación vigente en materia de discriminación.

"Estamos en contacto". El Ayuntamiento contará con una sección en su web dirigida a las personas migradas de Roquetas de Mar a otros países con el fin de poder estar en permanente contacto con su tierra a la vez de poder hacer el seguimiento de la situación de su municipio, tener un espacio donde poder hacer consultas o sugerencias desde el país que se encuentran.

"Con comunicación hay convivencia". Cursos de aprendizaje del español atendiendo al nivel de conocimiento del español que se encuentra la persona.

"Trueque de idiomas". Creación de foros de intercambio de idiomas en espacios públicos facilitados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Para ello se creará una base de datos con los idiomas solicitados y los idiomas ofrecidos para coordinar el calendario de intercambio grupal, no obstante, se creará de manera paralela una base de datos para personas que quieran hacer el "trueque de idiomas" de forma individual y/o en otros espacios.

Integrar la toma de medidas transversales sobre minorías étnicas y diversidad en todas las políticas sociales como medida global para la inclusión social.

Definir programas enfocados a la emancipación de ex tutelados dentro del sistema de protección que garanticen los recursos mínimos necesarios para emprender su proyecto de vida, una vez cumplida la mayoría de edad.

Establecer un programa marco o protocolos/reglamento para la lucha contra la trata de personas en todo el territorio del municipio de Roquetas de Mar.

Garantizar que el Padrón, como registro administrativo, responda a la realidad del municipio, con el fin de garantizar los derechos y los deberes de las personas y facilitar la acción de gobierno local, dando máximas garantías a la renovación del padrón de las personas extranjeras que no disponen de residencia permanente. Cumplir la normativa vigente con respecto a la inscripción en el Padrón y evitar prácticas que lo obstaculicen. Implicar a todos los servicios municipales en la gestión del Padrón municipal.

Fomentar un compromiso de todas las fuerzas políticas que concurren a los comicios municipales de no utilizar la inmigración con fines electorales, evitando mensajes que puedan fomentar indeseables actitudes racistas y xenófobas en la sociedad almeriense. Este compromiso debe extenderse a la gestión de las políticas sociales del nuevo equipo de gobierno tras las elecciones. Exigir, también, el compromiso por parte de todos los partidos al no uso populista y demagógico de la inmigración

Proponer el estudio caso por caso de la posibilidad de cogestión con entidades de economía social, cooperativas, y empresas sin ánimo de lucro de los servicios municipales, con criterios de autoempleo que garanticen su solvencia profesional y su sostenibilidad económica.

Establecer medidas de protección y regulación de la venta ambulante.

Promover planes de acción para la erradicación del chabolismo y la infravivienda, dotados de los recursos necesarios, y aplicando metodologías encaminadas a soluciones estables y definitivas, y no de transición, que combinen las medidas de realojo con otras de Propuestas de la Fundación Secretariado Gitano para las elecciones municipales y autonómicas 2015 8 acompañamiento y apoyo social a las familias durante todo el proceso, así como la participación de los afectados.

Apoyar la promoción de las culturas de las minorías étnicas, impulsando la recuperación, protección, promoción, investigación y difusión de las lenguas y las culturas. Especial referencia a la etnia gitana.

LGTBI+

Amparar el mismo derecho a la libre expresión de la afectividad de las personas en vías, espacios y locales públicos del municipio, con independencia de su orientación sexual, mediante la formación y sensibilización de las y los agentes de la Policía Local sobre diversidad afectiva, sentimental, sexual y de géneros y promover la creación de un protocolo de atención a personas víctimas de agresiones homófobas.

Designar a un responsable municipal para la Diversidad Afectivo-Sexual y de Identidad de géneros "DASI" que coordine las acciones del Ayuntamiento.

Organizar actividades de formación y sensibilización de madres, padres y tutores/as en las AMPAS, con especial énfasis en la aceptación de la DASI.

Garantizar apoyo a jóvenes rechazados por sus familias por motivo de su orientación sexual o identidad de género, poniendo a su disposición los recursos necesarios para cubrir sus necesidades.

Contribuir a la reparación emocional, tras una vida de oprobios, de las personas mayores homosexuales y transexuales, mediante medidas inclusivas que fomenten el respeto y el reconocimiento de la diversidad afectiva, sentimental, sexual y de género en los centros de día y residencias de mayores municipales.

Contribuir a erradicar la homofobia en el ámbito deportivo mediante la difusión de campañas de sensibilización en las instalaciones deportivas municipales y a través de la formación del personal deportivo de estas instalaciones sobre diversidad afectiva, sentimental, sexual y de géneros.

Asegurar la presencia permanente de información destinada a jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales en los servicios municipales.

Velar por el respeto a las diferentes expresiones afectivas en los medios de comunicación locales, ya sean públicos o privados, así como en las comunicaciones oficiales del Ayuntamiento.

Personas con diversidad funcional

Establecer compromisos de permanencia de la atención de personas en situación de dependencia agilizando los trámites de solicitud del reconocimiento y la prestación de los servicios de apoyo más adecuados.

Crear el Consejo Municipal de la Diversidad Funcional.

Poner en marcha campañas de sensibilización, toma de conciencia y educativas de forma periódica y sistemática, dirigidas a todos los grupos de población del ámbito del municipio sobre la realidad de las personas con diversidad funcional. Esta labor se complementaría con campañas de información sobre la Convención de la ONU y los derechos de las personas con diversidad funcional entre los empleados públicos locales, en especial, en el ámbito educativo, sanitario, fuerzas del orden y seguridad, protección civil, etc.

Promover la formación de las personas con diversidad funcional: incorporar la participación de alumnado con diversidad funcional en los cursos de formación para el empleo organizados por las agencias u organismos públicos de empleo vinculados a estas administraciones, facilitando la adaptación de los materiales, los tiempos, los medios tecnológicos y pedagógicos necesarios, así como los puestos de formación que puedan requerirse en cada caso.

Aprobar y poner en práctica un Plan Local de Promoción de la Accesibilidad de las Personas con diversidad funcional, debatido y negociado con las organizaciones y sus familias del municipio, con al menos las siguientes medidas:

- Establecimiento de la auditoría de accesibilidad, estudio previo de accesibilidad que deberá realizarse en toda obra o proyecto de infraestructura o servicio que promueva o financie la Corporación Local al modo de los estudios de impacto ambiental, sin cuyo dictamen favorable no podrá autorizarse y llevarse a efecto la obra o proyecto.
- Elaboración y aprobación de un Plan Integral de Accesibilidad del Municipio, con compromiso de gastos y calendario de ejecución.
- Sometimiento riguroso de la concesión de licencias de obras y autorizaciones de funcionamiento por la Corporación Local a que se acredite por el promotor de la construcción o edificación o servicio el cumplimiento de legislación aplicable en

materia de accesibilidad y eliminación de barreras.

- En materia de transporte público, compromiso de no adquirir por la Corporación Local nuevo material rodante destinado al transporte público de viajeros que no sea accesible, y renovación paulatina del material no accesible ahora en funcionamiento.
- Compromiso de la Corporación Local de no permitir el uso de las aceras para la instalación de carriles-bici, aunque la normativa sobre circulación lo autorice, reservando este espacio para el uso exclusivo de los peatones, a fin de preservar la integridad y la seguridad de las personas con diversidad funcional y personas mayores (peatones vulnerables).
- Obligación de que un tanto por ciento de las viviendas de protección oficial y promoción pública que promueva la Corporación Local sean accesibles y se destinen a personas con problemas de movilidad o comunicación, mejorando los mínimos aplicables. Esta reserva se extenderá también a las organizaciones de personas con diversidad funcional para la habilitación de programas de viviendas con apoyo, pisos piloto de convivencia, centros de vida independiente, etc.
- Mejora de la señalización de los edificios y dependencias municipales o provinciales para una mejor orientación de las personas con problemas de comunicación, así como introducción de medidas de seguridad en las obras en la vía pública para evitar accidentes a las personas ciegas y con discapacidad visual.

En el marco de la legislación vigente en materia fiscal, otorgar el tratamiento más favorable posible para las personas con diversidad funcional y sus familias y para las organizaciones en que se agrupan, aplicándoles las exenciones, reducciones o bonificaciones máximas que permita la Ley en los impuestos, tasas y precios públicos que gestione el Municipio

Consideración especial y atención preferente a las personas con diversidad funcional con más necesidades de apoyo para su autonomía personal, siempre desde el enfoque comunitario y de inclusión en la comunidad, en los programas de acción, servicios y asistencia sociales que tenga la Corporación Local (asistencia domiciliaria, programas de vida independiente, respiro familiar, etc.), de manera singular en los que se deriven de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes y leyes autonómicas.

La igualdad como eje transversal

MEDIDA CERO:

Establecer el plan de igualdad como la materialización de la política de igualdad con el mayor rango de autoridad y de obligatoriedad para toda la municipalidad y su ejecución ha de hacerse viable mediante recursos humanos y técnicos suficientes y estables.

Se hace precisa una revisión de la estructura orgánica del ayuntamiento, de la cultura organizativa, de los recursos, los servicios públicos y las competencias. La igualdad ha de ser integrada como directriz de actuación en la sistemática de la administración local: planificación, ejecución y evaluación; y de los servicios públicos: detección, prevención, asistencia y reintegración.

Creación del Plan integral Municipal contra la Violencia de Género y la Trata donde se incluya un protocolo de intervención con medidas que amparen a las mujeres en situación irregular donde se las proteja desde el momento en el que se les comunica la información hasta el posterior seguimiento del caso.

Todos los ámbitos materiales de intervención local: economía, urbanismo, transporte, salud pública, educación, empleo, participación, cultura, vivienda, prestaciones sociales, seguridad, han de abordarse integrando el factor diferencial de género.

La normativa municipal debe revisarse con perspectiva de género, analizando su impacto diferencial en función de las distintas condiciones de vida, responsabilidades y oportunidades de hombres y mujeres.

La financiación de las políticas de igualdad no puede depender de un sector presupuestario residual. Se hace imprescindible la creación e implantación de una línea presupuestaria de "promoción de la igualdad de oportunidades de género", transversal a todos los presupuestos sectoriales, que establezca prioridades de inversión y gastos elegibles.

La política de igualdad es un eje transversal a toda la organización municipal; es responsabilidad de todas las competencias materiales sectoriales y prioritariamente del Pleno Municipal y la Alcaldía: La función de impulso y seguimiento ha de residenciarse en una competencia específica en materia de mujer e igualdad, y estar sujeta a seguimiento y evaluación a través de una comisión de igualdad constituida por un/a representante de cada concejalía.

La política de igualdad municipal debe contar con redes sociales de apoyo y participación. Se hace imprescindible la implantación de estructuras externas de igualdad auténticamente participativas, representativas y operativas: el consejo municipal de mujer e igualdad de oportunidades –y, en su seno, el observatorio municipal de la igualdad y la discriminación– es el órgano participativo que debe integrar tanto a mujeres individuales como a sectores representativos de sus derechos e intereses; debe ser oído y contar con voto en el debate de las políticas municipales y en los plenos de la corporación, pudiendo formular recomendaciones, denuncias, propuestas, informes y estudios sociales.

El plan de igualdad ha de poner en marcha programas de intervención social en todas las áreas en las que se registren discriminación:

- Ejercicio de derechos y libertades.
- Seguridad, integridad y dignidad física y psíquica y libertad sexual de las mujeres. Prevención y erradicación de la violencia de género.
- Atención a colectivos desfavorecidos de mujeres con en especial riesgo de exclusión. Prevención y erradicación de la feminización de la pobreza.
- Salud integral de género, derechos sexuales y reproductivos.
- Empleo en condiciones regulares y dignas, igualdad retributiva para trabajos de igual categoría; erradicación del acoso moral y el acoso sexual laboral.
- Autoempleo y emprendeduría de mujeres.
- Educación no sexista; educación para la democracia y la igualdad; modificación de roles discriminatorios y eliminación de estereotipos sexistas.
- Promoción de la cultura, el arte, la ciencia y el deporte desarrollado por mujeres.
- Participación y representación social y política paritaria de hombres y mujeres.
- Promoción de un contrato social y un reparto de responsabilidades paritario.
- Promoción de condiciones para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

- Promoción del lenguaje, la comunicación y la publicidad no sexistas.

Asimismo, el plan debe contemplar programas de transversalidad institucional que integren la perspectiva de género en todas las estructuras, órganos, políticas y actuaciones sectoriales y a la propia cultura organizativa del consistorio:

- La normativa, los procedimientos y los actos administrativos generales.
- La estructura administrativa y la organización de las políticas sectoriales.
- Los presupuestos, la organización y la prestación de servicios públicos.
- La formación y sensibilización de las y los representantes municipales.
- El lenguaje, la comunicación y la imagen pública del consistorio.

El presente programa ha sido elaborado en base a las aportaciones que se han realizado en el Foro habilitado para ello en la web de la candidatura, a visitas a comercios, profesionales y empresas de distintos ámbitos, etc.

Así mismo se han tomado como referencia las propuestas que han llegado desde distintas asociaciones y grupos, como:

Animalistas en Acción
APDHA
Arco Iris
Asociación de Vv. Los Bajos-Puerto
Carta por una soberanía alimentaria desde nuestros municipios
CERMI
Colega
Circulo PODEMOS Roquetas de Mar
Deporte Libre Roquetas de Mar
Doble Fila
ECODES
Ecologistas en Acción Roquetas de Mar
Economía del Bien Común
EQUO
Europa Laica
FACUA
FAECTA
Fundación Energías Renovables
Fundación Secretariado Gitano
FVID
Movimiento en Transición
Municipios Social y Ambientalmente Sostenibles
Pacto Social por el Agua Pública
PAH
Retorna



**PROGRAMA
ELECTORAL**

**ELECCIONES
MUNICIPALES
2015**

WWW.TUDECIDESROQUETAS.COM